



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE 2023_025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SCHNEIDER ECOSTRUXURE EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.

En Elche, a 20 de junio de 2023, siendo las 13:30 horas, se reúnen por videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral 01510/2023 de fecha 12 de junio.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Pedro Ginés Vicente Quiles (Vicerrector de Infraestructuras).

VOCALES:

- D. José López Valero (Servicio de Información contable y gestión económica y financiera) en sustitución de D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente de Asuntos Económicos) quien justifica su ausencia.
- D. Eduardo Medina Pérez (Servicio Jurídico) en sustitución de D. David Molina Pretel (Jefe de Servicio Jurídico) quien justifica su ausencia.
- D^a. Francisca Isabel Moya García (Servicio de Control Interno) .
- D. Juan Carlos Marzo Campos (Vicerrector Adjunto de Infraestructuras).

SECRETARIO: D^a. María Nieves Serra Pérez (Servicio de Gestión de la Contratación).

Orden del día:

- ✓ **Apertura del sobre UNICO, documentación administrativa acreditativa de que cumple los requisitos previos y criterios cuantificables mediante la aplicación de valores y fórmulas, del expediente 2023_025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SCHNEIDER ECOSTRUXURE EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE” y realizar las actuaciones oportunas.**
- ✓ **Datos del procedimiento:**
 - o **Abierto simplificado**
 - o **Importe de licitación: 26.620,00 € (22.000,00 € + 4.620,00€ IVA):. Desglose:**



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmlxZTE3NDctYzI1ZC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2023-06-21
Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2023-06-21
Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2023-06-21
Firmado por JOSE LOPEZ VALERO el día 2023-06-22
Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2023-06-22
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2023-06-23



- 17.000,00 € + IVA (20.570,00 /IVA incluido) corresponden a la parte fija sujeta a baja por los licitadores.

- 5.000,00 € + IVA (6.050,00 /IVA incluido) corresponde a la parte variable NO sujeta a baja por los licitadores, prevista para cubrir los costes variables de los materiales según punto 4 del PPT.

- o Plazo del contrato: 2 años.
- o Fin del plazo de ofertas: 19-06-2023 (14:00 horas) por PCSP.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa informa que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Estado, los licitadores que han presentado oferta para licitar en este expediente son los siguientes:

LICITADOR	CIF	PYME	FECHA Y HORA
Eiffage Energia S.L.U	B02272490	no	19-06-23 13:45
Veolia Servicios Lecam SAU	A28233922	no	19-06-23 11:53

A continuación, se procede de acuerdo con el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al acto de apertura del sobre ÚNICO que contiene la documentación administrativa y la referida a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores interesados en licitar en el expediente, se comprueba que la misma es correcta y la Mesa acuerda que el resultado del acto es el siguiente:

LICITADOR	CALIFICACIÓN
Eiffage Energia S.L.U	Admitido
Veolia Servicios Lecam SAU	Admitido

Se procede a la lectura de las ofertas en presencia de uno de los licitadores: VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU. Las propuestas presentadas por las mercantiles son las siguientes:



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmIxZTE3NDctYzI1ZC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2023-06-21
Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2023-06-21
Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2023-06-21
Firmado por JOSE LOPEZ VALERO el día 2023-06-22
Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2023-06-22
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2023-06-23

A) Eiffage Energia:

“ PROPOSICIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A LA PARTE FIJA: (en cifra y letra)

Eiffage Energia S.L.U	Oferta económica	Base imponible	19.899,42 €
		IVA	4.178,88 €
		Total	24.078,30 €
	Mejoras		No ofrece

(*) El importe de licitación sujeto a aplicar baja por los licitadores (parte fija) para el servicio requerido se corresponde con la cantidad de 17.000,00 € + 3.570,00 € en concepto de IVA para un periodo de dos años de contrato. “

B) VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

“ PROPOSICIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A LA PARTE FIJA: (en cifra y letra)

Veolia Servicios Lecam SAU	Oferta económica	Base imponible	14.651,52 €
		IVA	3.076,82 €
		Total	17.728,34 €
	Mejoras		No ofrece

(*) El importe de licitación sujeto a aplicar baja por los licitadores (parte fija) para el servicio requerido se corresponde con la cantidad de 17.000,00 € + 3.570,00 € en concepto de IVA para un periodo de dos años de contrato. “

A la vista de lo anterior la Mesa:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la mercantil **Eiffage Energia S.L.U** por haber excedido su oferta del presupuesto tipo de licitación en lo referente a la parte fija del contrato (17.000,00 euros- IVA excluido).

SEGUNDO.- Evaluar y clasificar las ofertas:



LICITADORES	OFERTA (NETO)	IVA	OFERTA TOTAL	BAJA (E)	PUNTUACIÓN OFERTA (hasta 85 puntos)	Mejoras	Puntuación mejoras (máx 15 puntos)	TOTAL FORMULAS	CLASIFIC
Veolia Servicios Lecam, SAU	14.651,52 €	3.076,82 €	17.728,34 €	13,81	85,00	no ofrece	0,00	85,00	1º

TERCERO.- Realizar la **propuesta de adjudicación** a favor del candidato siguiente: **Veolia Servicios Lecam, SAU. por importe de 23.778,34 €/IVA incluido (19.651,52 € + 4.126,82 € correspondientes al IVA) de los cuales:**

- 14.651,52 € + IVA (17.728,34 /IVA incluido) corresponden a la **parte fija**
- 5.000,00 € + IVA (6.050,00 /IVA incluido) corresponde a la **parte variable**

CUARTO.- Se realiza el análisis de la oferta presentada con el fin de determinar si pudiera incurrir en el supuesto de anormal o temeraria con aplicación de los parámetros previstos en el art. 85 y 86 del RGLCAP, no dándose dicha circunstancia.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 107 y siguientes y 159.4.f de la LCSP, requerir al licitador **Veolia Servicios Lecam, SAU** propuesto para la adjudicación para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación a que se refiere la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas que rige el presente contrato, que es la siguiente:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder y declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.
- Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 6.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas





particulares: Mediante el Volumen anual del licitador (de cualquiera de los últimos tres ejercicios) que no sea inferior a 20.000,00 € sin IVA.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Documentación justificativa de la solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 6.3 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares: Disponer de la certificación EcoXpert – Building Management System por parte del fabricante del software BMS SCHNEIDER EcoStruxure.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 107 de la LCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA, **982,58 €**.

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2023_025 a las 13:45 horas del día 20 de junio de 2023.

De todo lo cual doy fe como Secretaria.

VºBº

Firmado electrónicamente:
Pedro Ginés Vicente Quiles

Firmado electrónicamente:
José López Valero

Firmado electrónicamente:
Juan Carlos Marzo Campos

Firmado electrónicamente:
Nieves Serra Pérez

Firmado electrónicamente:
Eduardo Medina Pérez

Firmado electrónicamente:
Francisca Moya García



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmlxZTE3NDctYzI1ZC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2023-06-21
Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2023-06-21
Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2023-06-21
Firmado por JOSE LOPEZ VALERO el día 2023-06-22
Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2023-06-22
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2023-06-23



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de licitación los abajo firmantes como participante/s en el proceso de tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 (LA LEY 12590/2018) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmlxZTE3NDctYzI1ZC0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2023-06-21

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2023-06-21

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2023-06-21

Firmado por JOSE LOPEZ VALERO el día 2023-06-22

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2023-06-22

Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2023-06-23



circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Quinto. También confirmo que trataré como confidenciales todos los asuntos que se me confíen. No revelaré ninguna información confidencial que me sea comunicada o que haya descubierto, No haré uso impropio de la información que se me proporcione. Concretamente, acepto tratar en confianza y con discreción cualquier información o documentos que me sean revelados o que yo descubra o prepare en el transcurso o como resultado de la evaluación y acepto que sólo serán utilizados con los fines de dicha evaluación y que no serán revelados a ninguna tercera parte. También acepto que no retendré copias de ninguna información escrita que se me proporcione.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmlxZTE3NDctYzI1ZC0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA DE LAS NIEVES SERRA PEREZ el día 2023-06-21

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2023-06-21

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2023-06-21

Firmado por JOSE LOPEZ VALERO el día 2023-06-22

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2023-06-22

Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2023-06-23